



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Oficina del Exonerado Político

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9396



MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Santiago, 13 de Diciembre de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCION		
Depart.		
Jurídico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart.		
Contabil.		
Sub Dep.		
C. Central		
Sub. Dep.		
E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart.		
Auditoría		
Depart.		
V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto.		
Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por ♀		
Imputación		
Anot. Por		
Imputación		
Deduc. Dto.		

CONSIDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el señor Pedro Francisco Mansilla Sartori; RUT: 4372037-6 de Banco Chileno Yugoslavo.

2º Que, conforme al informe individual emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese que el señor Pedro Francisco Mansilla Sartori, RUT:4372037-6 tiene la calidad de exonerado político.

RUM/DCN
Distribución:
1.- Subsecretaría del Interior
2.- Oficina de Exonerados Políticos
3.- Interesado

25.319.CD

ARTÍCULO SEGUNDO. Concédase el beneficio de abono de tiempo por gracia, que contempla un periodo de 00 años, 08 meses y 00 días, el cual ha sido determinado por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a U.d.*

*RODRIGO ÚBEDA MACKENNEY
Subsecretario del Interior y Fomento
FIRMA*